

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; siendo las trece horas del día trece de diciembre de dos mil veintitres, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., los C.C., Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides, en su calidad de Director de Administración y Finanzas y Presidente; la Lic. Blanca Irene González Acuña, en su calidad de Jefa del Departamento de Compras y Vocal; la Lic. Laura Victoria Hernández Pallares, en su calidad de Abogada General, Asesora Jurídica y Vocal; el Ing. Héctor Chacón Muñoz, en su calidad de Subdirector del Departamento de Planeación y Evaluación y Vocal; la Ing. Emma Leticia Alderete Ochoa, en su calidad de Secretaria Académica y Vocal; Lic. Carlos Carbajal Ibarra, en su calidad de Subdirector de Servicios Administrativos y Contraloría Social y Vocal; y el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos, en su calidad de Secretario Técnico, lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

I. En este punto se analizará y discutirá la ampliación del monto del siguiente contrato:

A) Contrato No. UTCH/LPE/11/2023-A relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA"

Tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Que el Ing. Héctor Chacón Muñoz, mediante oficio DPyS/049/2023 solicita la ampliación del contrato No. UTH/LPE/11/2023-A, para el aprovechamiento del recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 y que servirá para incrementar y aprovechar la capacidad de generación de energía eléctrica en beneficio de toda la comunidad universitaria. Se agrega el oficio como "Anexo I" a la presente acta.
- b) Que en la contratación en comentario se cubrirá con **recurso Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023 y Recursos Propios** mediante el número de oficio DAF/059/2023 donde se amplía suficiencia presupuestal conforme al presupuesto disponible. Se agrega el oficio como "Anexo II" a la presente acta.

De lo anterior se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos las ampliaciones referidas en los incisos a) y b) de la presente acta. Así mismo el Comité estima procedente realizar dichas modificaciones a la contratación por considerar que estas se encuentran debidamente fundamentada en el art. 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

Artículo 88. Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior se aplicará para cada una de ellas.

Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, los entes públicos podrán modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebasen el diez por ciento del importe total del contrato respectivo.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los entes públicos; los instrumentos legales respectivos serán suscritos por la o el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
[...]

Por lo anteriormente expuesto es procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

1.- PROCÉDASE A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL MONTO EN UN 28% (VEINTIOCHO POR CIENTO), CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE \$1,417,433.13 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. DE RECURSO FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2023 Y UN 30% (TREINTA POR CIENTO) POR LA CANTIDAD DE \$903,608.10

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

(NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 10/100 M.N.) DE RECURSOS PROPIOS, AL CONTRATO NÚMERO UTCH/LPE/11/2023-A, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO. ASÍ MISMO PROCEDA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE 17.91% (DIECISIETE PUNTO NOVENTA Y UN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO LA CANTIDAD DE \$415,635.10 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.) INCLUYENDO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE RECURSOS PROPIOS.

2.- SE SOLICITA AL ÁREA DE ABOGADA GENERAL LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA FIRMA DEL MISMO.

3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

ING. JAIME ALFREDO PRADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
VOCAL

ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
VOCAL

LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES
VOCAL Y ASESORA JURÍDICA

ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA
VOCAL

LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA
VOCAL

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
SECRETARIO TÉCNICO

No. De oficio: DPEYS/049/2023

Asunto: Solicitud de ampliación de contrato
Chihuahua, Chih., a 13 de diciembre de 2023**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua****Presente.-**

Por este medio solicito atentamente se realice una ampliación al contrato UTM/LPE/11/2023-A Celebrado con la moral OKWA SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., relativo a la adquisición de Equipamiento para la Universidad Tecnológica de Chihuahua, consistente en los siguientes bienes:

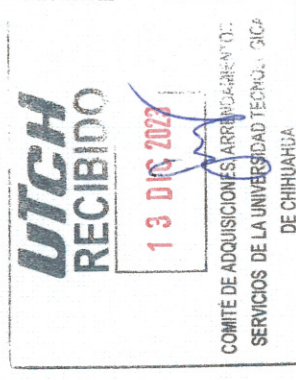
- 230 paneles fotovoltaicos, 2 inversores, instalación eléctrica e Insumos según catálogo.

Para el aprovechamiento del recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 y que servirá para incrementar y aprovechar la capacidad de generación de energía eléctrica en beneficio de toda la comunidad universitaria. En ese sentido, adicionalmente se solicita la ampliación para la adquisición de estructura para el estacionamiento del edificio "E" y "R" donde se instalarán los paneles fotovoltaicos adicionales, toda vez que con este equipo se verán beneficiados las oficinas administrativas de los edificios mencionados. Lo anterior se cubrirá con recursos propios.

Se adjunta oficio de suficiencia presupuestal solicitado a la Dirección de Finanzas y Administración y emitido por la cantidad contemplada en el presupuesto aprobado y disponible de hasta \$550,000.00, (Quinientos cincuenta mil pesos 00/00 M.N.) Se anexa copia del proyecto de ampliación para su estudio y consideración. Sin otro en particular, envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E**"Pensar y Crear para Servir"**

Ing. Héctor Chacón Muñoz,
Subdirector de Planeación y Evaluación
Universidad Tecnológica de Chihuahua



c.c.p. Dr. Kamel athie Flores. Rector



Universidad Tecnológica
de Chihuahua



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

No. de Oficio DAF/059/2023

Asunto: Ampliación de Suficiencia Presupuestal
Chihuahua, Chih., a 12 de diciembre de 2023.

ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio DPEyS/048/2023, en el cual solicita la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la ampliación del contrato relativo a la adquisición de estructura de los estacionamientos, hago de su conocimiento que se cuenta con la suficiencia presupuestal, contemplado en el presupuesto disponible hasta por \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento de recurso propio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Universidad Tecnológica
de Chihuahua

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ATENTAMENTE
"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.C.P. - Archivo



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 432-2000
www.utch.edu.mx